



sumario

La pandemia de Gripe A

pág. 1

Orientaciones

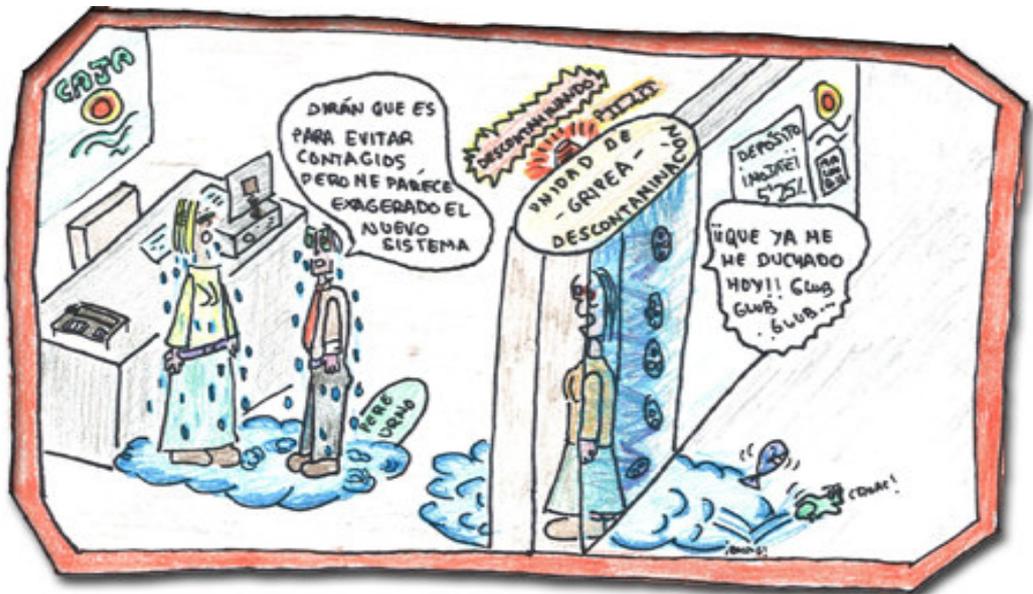
pág. 2 y 3

Protégete, protégeles

pág. 4

Humor

pág. 5



La pandemia de Gripe A

Desde COMFIA-CCOO **hemos propuesto a Cajamar y a la Sección Sindical de UGT la convocatoria de una reunión** para abordar el tema de la denominada Gripe A.

Desde las administraciones públicas no paran de enviarse mensajes a la sociedad de la trascendencia que puede tener este proceso vírico a partir del otoño, no ya por la gravedad de las consecuencias que puede conllevar, sino por la incidencia que el posiblemente alto número de afectados puede tener sobre el desenvolvimiento del trabajo en las empresas.

Con objeto de anticiparnos e intentar dar una respuesta correcta y coordinada al más que posible problema, entendemos que debería convocarse una reunión a nivel estatal de la representación sindical y de Cajamar con objeto de valorar las posibles consecuencias y entendemos que no es un tema a tratar en los distintos Comités de Seguridad y Salud (aunque se aborde la aplicación más concreta en cada ámbito territorial), sino general de la propia empresa.

- * Previsiones que se estén elaborando
- * Planes para paliar las consecuencias.
- * Propuestas para abordar este problema
- * Contactos que se estén propiciando con la Seguridad Social o con las Mutuas
- * Campañas de vacunación: valoración de su conveniencia.
- * Cualesquiera otras medidas que se estén contemplando.

Confiamos en que, si abordamos esta materia de forma coordinada, la respuesta será más eficaz.



ORIENTACIONES ACERCA DE LA GRIPE A



¿Qué es la nueva gripe A (H1N1)?

La gripe A (H1N1) es una infección respiratoria causada por un nuevo virus de la gripe tipo A (H1N1). Esta enfermedad la produce un nuevo subtipo del virus de la gripe ante el cual, precisamente por ser nuevo, no estamos inmunizados y hay muchas personas que estarían en riesgo de contraerlo.

¿Cuáles son los síntomas de la nueva gripe?

Los síntomas son los de cualquier gripe: puede aparecer tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, fiebre de más de 38° -sobre todo los dos primeros días-, dolores musculares, malestar general, congestión nasal, estornudos y también vómitos y diarrea.

¿Cuál es el periodo de contagio?

Al ser un virus nuevo, todavía no se ha determinado con exactitud su periodo de transmisibilidad, no obstante se estima que una persona puede transmitir la infección entre las 24 horas anteriores a la aparición de los síntomas y hasta 7 días después. El virus de la gripe presenta una capacidad máxima de contagio los 3 primeros días desde la aparición de los síntomas.

¿Cómo se transmite la gripe nueva?

Se transmite de la misma manera que la gripe estacional, principalmente de persona a persona cuando una persona con gripe tose o estornuda (al toser, estornudar e incluso el hablar, se expulsan gotas que quedan suspendidas en el aire hasta una distancia de aproximadamente un metro). También se puede contagiar al tocar objetos o superficies que tengan el virus de la gripe (objetos que han sido usados poco antes por una persona con gripe, sobre todo objetos con una probabilidad mayor de haber sido expuestos a estornudos, tos, mocos o saliva) y después llevarse las manos a la boca, a la nariz o a los ojos.

¿Quién puede enfermar?

La susceptibilidad (capacidad de poder infectarse) general en un virus que produce pandemias es universal, es decir, la gran mayoría de la población podría enfermar; pero la gravedad de la enfermedad puede variar y afectar grupos de riesgo que todavía no están bien definidos.



¿Cómo se puede evitar el contagio y la propagación del virus?

Las medidas de prevención ante la gripe nueva, tanto en el ámbito laboral como el extralaboral, consisten básicamente en medidas de higiene personal y medidas de saneamiento ambiental y del entorno. En el ámbito laboral también son muy importantes medidas de carácter organizativo, que deberán ser tratadas en los ámbitos de intervención sindical en la empresa.

¿Tenemos que usar mascarillas? ¿Cuándo y qué tipo de mascarillas?

Ningún organismo internacional (OMS, CDC, ECDC, entre otros) recomienda en el momento actual el uso de mascarillas a la población general. Las mascarillas de tipo quirúrgico pueden ser de cierta utilidad para contener las gotitas que las personas enfermas expulsan al toser, hablar o al estornudar.

¿Qué tengo que hacer si he estado en contacto con un trabajador/a con diagnóstico de gripe A?

En la fase actual de la pandemia (fase 6) en la cual la infección entre personas ya está diseminada, no HAY QUE TOMAR NINGUNA MEDIDA CON LOS CONTACTOS, aunque hay determinadas excepciones, como por ejemplo, trabajadoras embarazadas, u otras personas especialmente sensibles (inmunodeprimidos, etc), o trabajadores y trabajadoras en centros sanitarios....). Estas medidas se llevarán a cabo de acuerdo a las orientaciones de la autoridad sanitaria en coordinación con los profesionales sanitarios de los servicios de prevención.

¿Cómo actuar a nivel de empresa en relación a las vacunas y los tratamientos antivirales?

Las autoridades sanitarias han adquirido tratamientos antivirales y vacunas en una cantidad que, se considera, es la necesaria para hacer frente a una situación de emergencia, si ésta se produjera. Tanto los tratamientos médicos como las vacunas tienen que estar prescritos por los profesionales sanitarios y en todo caso siguiendo los criterios recomendados por la autoridad sanitaria. Es por eso que CCOO apoya la postura de las administraciones sanitarias en relación a que las empresas no pueden, ni deben, adquirir medicamentos ni vacunas.

¿Qué hacer si se sospecha un caso de gripe A?

La autoridad sanitaria recomienda en documentos que ante la presencia de sintomatología en casa. **Pero atención** que, española, para hacer esto **se requiere la baja médica** expedida por el médico o médica de cabecera, **o bien tener un acuerdo** en el ámbito de la negociación colectiva que así lo permita.

Si un trabajador o una trabajadora presentara síntomas sospechosos de gripe (fiebre alta, igual o superior a 38°C, dificultad para respirar, falta de apetito, tos, aumento de la secreción nasal, dolor de cuello, náuseas, vómitos y/o diarrea), **la empresa tiene que garantizar y facilitar su asistencia médica inmediata** estando en el centro de trabajo.



PROTÉGETE, PROTÉGELES

Medidas a adoptar por cada uno para protegernos y evitar contagiar a otros.

AL TOSER, CÚBRETE LA BOCA



Tápate la boca y la nariz, al toser y estornudar, con pañuelos de papel y tirarlos en la basura.



Si no tienes pañuelo de papel, tose y estornuda sobre la parte superior de la manga, o en la parte interior del codo para no contaminar las manos.



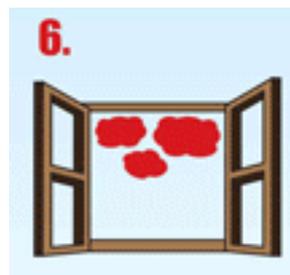
Evita tocarte con las manos los ojos, la nariz o la boca.

LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE



Lávate las manos después de toser o estornudar usando agua y jabón o un limpiador de manos en base alcohol. Lávalas en el momento de llegar al trabajo y en el momento de llegar a casa.

Ventila diariamente las instalaciones, habitaciones y espacios comunes. Promueve el trabajo en los lugares mejor ventilados de la empresa



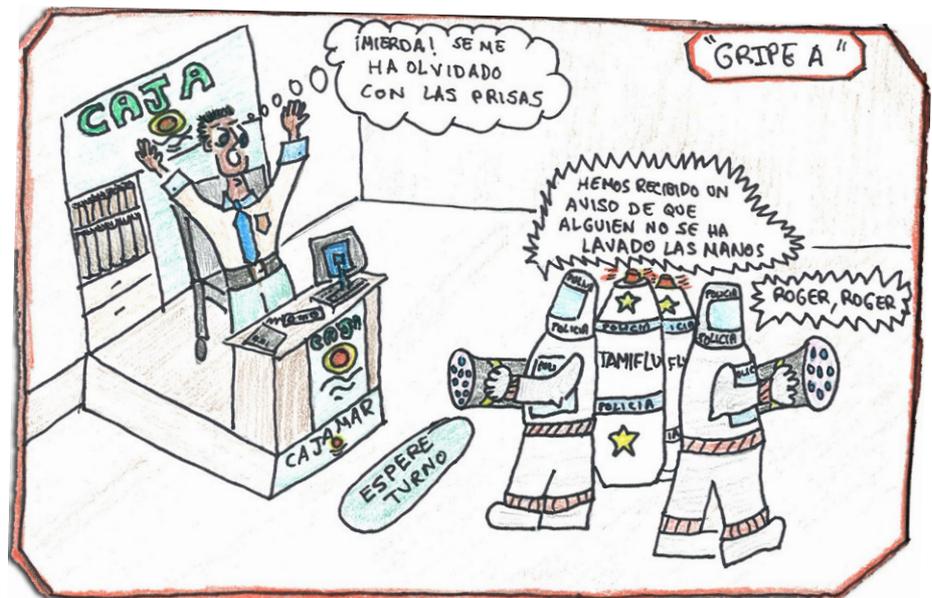
No compartas objetos personales, de higiene o de limpieza, como vasos, toallas, etc.

Garantiza de forma frecuente la **limpieza de superficies** con los productos habituales, y muy especialmente los objetos o las superficies que, habitualmente se tocan con las manos (pomos de puertas, grifos, muebles...).

Friega en lugar de barrer para evitar la generación de polvo.



relajando, que es gerundio



Nombre y apellidos:
Dirección:
Localidad:
Correo electrónico:
Código-Cuenta-Cliente:

D.N.I.:
C.P.:
Teléfono:
Of./Depto:



Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CC.OO en tu provincia:

Alicante: Fernando Solana (Of.: 2505)
Almería: Juan M. Abad (Of.: 99)
Cádiz: Miguel E. Gómez (Of.: 842)
Córdoba: José Antonio Toro (Of.: 3402)
Granada: Antonio de Padua Rivera (Of.: 3025)
Málaga: Matías Iglesias (Of.: 899)
Murcia: José Casas (Of.: 275)
Toledo: José Carlos Garvín (Of.: 4402)
Valladolid: Jesús Ruiz (5199)

Albacete: M^a Dolores Ruiz (Of.: 3802)
Barcelona: Juan F. Serrano (Of.: 528)
Ceuta: África Ruiz del Toro (Of.: 870)
Girona: Jesús Ribas (Of. 1601)
Madrid: Esther Sainz (Of. 975)
Melilla: Francisco Molina (Of.: 960)
Sevilla: Fco. José Pineda (Of.: 3502)
Valencia: Daniel Roberto Roberto (Of.: 2013)
Zaragoza: Enrique Biarge (Of.: 4202)

afiliate a CC.OO.

cajamar@comfia.ccoo.es

cajamar-bcn@comfia.ccoo.es

cajamar-almeria@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/cajamar/>